LITORALPRESS

Fecha: 08-06-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Corte Suprema acogió recurso de amparo a favor de Camila Polizzi

Pág. : 2
Cm2: 173,2
VPE: $ 952.206

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Corte Suprema acogió recurso de amparo a favor de Camila Polizzi

A partir de ahora, Camila Polizzi seguirá siendo investigada, en el marco del caso Convenios, pero sólo por los cargos de estafa y lavado de activos. La Corte Suprema acogió un recurso de amparo a favor de la mujer, dejando sin efecto la audiencia de reformalización del pasado 28 de abril, en que se le formularon cargos por delito tributario.

Según se lee en el documento emitido por el máximo tribunal, "se revoca la sentencia apelada de 13 de mayo de 2025, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción, en el Ingreso Corte N°239-2025, y en su lugar se declara que se acoge la acción constitucional de amparo interpuesta a favor de la amparada Camila Polizzi".

El abogado Francisco García, quien representa a la imputada, explicó en radio Biobío, que se dejó sin efecto el delito tributario, debido a que cuando se formalizó la investigación, en noviembre del año 2023, ese cargo "no fue objeto de la formalización original".

CEDIDA